Bogotá D.C, 24 de noviembre de 2023

Señores:
POLICIA NACIONAL
ATEN: B.G. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Dir. Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 - CAN
Bogotá D.C., Colombia.

CVN-06-3-10086-2022-116

Ref.**,** Contrato de obra N**o. 06-6-10178-22 "CONSTRUCCION Y DOTACION EDIFICIO ATENCION AL CUIDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1- B DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA DE HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".**

Asunto: Requerimiento de acciones para terminar las actividades contractuales en el plazo estipulado.

Cordial Saludo.

Mediante el presente CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en calidad de interventor del contrato de obra en referencia y con el debido respeto se permite manifestarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta positiva por parte de la DILOF a la solicitud de adición presentada, es evidente que con el presupuesto contractual no se alcanzara a terminar el Edificio de Atención al Ciudadano OAC en su totalidad y por lo tanto al no aprobarse la adición, no quedara en funcionamiento; sin embargo, el consorcio Ponal LyM debe cumplir con la entrega de las obras consignadas en la modificatoria N°2 ejecutadas en su totalidad a fecha 5 de diciembre de 2023.

Por tanto, esta interventoría requiere que se continue con el plan de contingencia que se implementó y recomienda además se e intensifiquen las labores en obra, ya que de lo contrario es muy probable que no se alcance a cumplir con la terminación de todas las actividades contratadas en la fecha estipulada.

Esperamos se tomen las acciones del caso de manera inmediata.

Atentamente,

CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
C.C. My. Gustavo Adolfo Quiroz Waldo
Supervisor.

Dirección: Calle 52 A No. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com